

## SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 7 de marzo de 2007, a las 13:00 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Eliminación de las series de acciones en que se encuentra dividido el capital social, remuneración de las acciones, asignación de las mismas a los accionistas de la Sociedad y consiguiente modificación estatutaria del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Renuncia de la Sociedad a su derecho de adquisición preferente sobre acciones representativas de su capital social.

Tercero.—Reducción del capital social de la Sociedad en el importe de setecientos noventa y siete mil novecientos diez euros (797.910 euros), mediante la amortización de las 79.791 acciones nominativas propias existentes en autocartera, y consiguiente modificación estatutaria del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Reducción del capital social de la Sociedad en un importe de hasta dos millones ciento cincuenta mil trescientos cincuenta euros (2.150.350 euros), dejándolo fijado en un importe mínimo de cinco millones cincuenta y un mil setecientos cuarenta euros (5.051.740 euros), mediante la adquisición, para su posterior amortización, total o parcial, de 215.035 acciones nominativas, de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, con cargo a beneficios y reservas de libre disposición y con dotación de reserva indisponible de acuerdo con el artículo 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización a la adquisición en autocartera de acciones representativas de hasta el 10% del capital social o para el mantenimiento en autocartera de parte de las acciones adquiridas por la Sociedad de conformidad con lo establecido en el punto anterior del presente Orden del día.

Sexto.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para que, una vez determinado el número de acciones objeto de compraventa de conformidad con el punto del orden del día anterior, determine el número de acciones, representativas de hasta el 10% del capital social, que deban quedar en autocartera, determinando, en consecuencia, el importe de la reducción de capital, los importes por los cuales deban dotarse las reservas indisponibles establecidas en los artículos 79.3.º y 167.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y el consiguiente redactado del artículo 4.º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se deja expresa constancia de que, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón, 26 de enero de 2007.—Eugenio Calabuig Gimeno, Secretario del Consejo de Administración.—4.714.

**SOGAJOTO, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**BRACUFA, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Las sociedades Sogajoto, Sociedad Limitada Unipersonal y Bracufa Sociedad Limitada Unipersonal decidieron y

acordaron, respectivamente, el 19 de enero de 2007 proceder a la fusión mediante la absorción por Sogajoto, Sociedad Limitada Unipersonal de Bracufa, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptadas y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 2007.—José Luis Bravo Sáez, como nuevo Administrador único de Sogajoto, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Bracufa, Sociedad Limitada Unipersonal.—3.333.

y 3.ª 31-1-2007

## SONACEP, SOCIEDAD ANÓNIMA (En liquidación)

### Balance de liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil, «Sonacep, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 17 de enero de 2007, acordó, por unanimidad aprobar el siguiente balance final de liquidación de la sociedad:

	Euros
Activo:	
a) Activo.	
Gastos de constitución.	
1) Gastos de constitución.....	46.689,56
2) Gastos de primer establecimiento..	3.010,90
3) Depreciación.....	-49.700,46
Total gastos de constitución....	0
Total activos fijos financieros.	0
b) Capital circulante.	
4) Tesorería.....	22.010,00
Total capital circulante.....	22.010,00
Total Activo.....	22.010,00
Pasivo:	
Capital y reservas.	
a) Capital social.....	661.894,00
b) Reservas voluntarias.....	(598.418,00)
g) Resultado del ejercicio.....	(41.466,00)
Total capital y reservas.....	22.010,00
Total provisiones.....	0
Total Pasivo a largo plazo.....	0
Total Pasivo circulante.....	0
Total Pasivo.....	22.010,00

Madrid, 17 de enero de 2007.—Los Liquidadores mancomunados de la sociedad, don Alfonso Cánovas Vidal, y «Estudio Jurídico y Tributario, Sociedad Limitada», esta última a través de su representante persona física, a los efectos de liquidación de la sociedad, don José Ramón Cadahía Casla.—4.347.

## SUMINISTROS SOHER, SOCIEDAD LIMITADA

### Anuncio de cambio de domicilio social

La Junta general extraordinaria y universal de Suministros Soher, Sociedad limitada, celebrada el día 10 de enero de 2007, acordó el cambio del domicilio social

de la compañía, desde su actual sede, al siguiente emplazamiento: Calle Orense, n.º 11, 5.ª planta (Madrid), Código Postal 28020.

Vilagarcía de Arousa, 10 de enero de 2007.—Praxair España, S. L. (Representada por José Francisco Caballero Carbonell), Administrador único.—3.772.

## SYMVISA

### Declaración de insolvencia

Don Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución número 204/2006, seguida a instancia de Yolanda Rondono García, se ha dictado Auto en cuya parte dispositiva se acuerda:

«Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada «Symvisa», en las presentes actuaciones por importe de principal de 2.124,18 euros.»

Salamanca, 19 de enero de 2007.—Secretario Judicial.—3.840.

## TÉCNICAS PUNTERAS DE MANTENIMIENTO, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 112/2006 y número ejecución 130/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Aldo Mollo contra «Técnicas Punteras de Mantenimiento, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 17 de enero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Técnicas Punteras de Mantenimiento, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 15.083,33 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 17 de enero de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—4.004.

## TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERMANOS HERRERO OCHOA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 89/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Heraldo Edison Ibarra Candelario contra «Transportes y Excavaciones Hermanos Herrero Ochoa, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Transportes y Excavaciones Hermanos Herrero Ochoa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.483,35 euros de principal más 717,33 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cuenca, 17 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Antonio Bellón Molina.—4.098.